

RESOLUCIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2022, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN GRANADA DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE LA RESIDENCIA ESCOLAR FEDERICO GARCÍA LORCA DE LA LOCALIDAD DE MOTRIL – GRANADA.

El Decreto 54/2012, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Residencias Escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula en su artículo 74 la selección, nombramiento y cese de la persona titular de la dirección. El apartado 2 del artículo citado dispone que la persona titular de la dirección de las residencias escolares será nombrada por concurso de méritos por la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación previa convocatoria pública, y faculta a la persona titular de dicha Consejería a dictar la correspondiente Orden que establezca los criterios objetivos de valoración de los méritos y de los proyectos de dirección presentados mediante la aplicación de un baremo.

En este sentido, la Orden de 23 de abril de 2013 regula el procedimiento de selección de Directoras y Directores de Residencias Escolares y establece el baremo a aplicar en dicha selección.

En la Resolución de 05 de abril de 2022, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la relación de residencias escolares de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía en las que se va a llevar a cabo el procedimiento de selección de Directoras y Directores, así como el calendario de dicho procedimiento, figura entre otras, la Residencia Escolar Federico García Lorca de la localidad de Motril (Granada), código 18006984.

Cumplidos todos los trámites previstos en la mencionada Orden de 23 de abril de 2013 con arreglo al calendario fijado por la citada Resolución de 05 de abril de 2022, con fecha 22 de junio de 2022, la presidencia de la Comisión de Selección que hace referencia el artículo 5 de esta Orden eleva propuesta de nombramiento para el puesto de Director de la Residencia Escolar Federico García Lorca de la localidad de Motril (Granada), código 18006984, al funcionario D. JUAN GONZÁLEZ MEDINA, con DNI ***7119**.

Por lo que, esta Delegación Territorial, en uso de la competencia que le atribuye el artículo 11 de la Orden de 23 de abril de 2013,

HA RESUELTO

Primero.- Nombrar en el puesto de Director de la Residencia Escolar Federico García Lorca de la localidad de Motril (Granada), código 18006984 al funcionario del cuerpo 597- MAESTROS a D. JUAN GONZÁLEZ MEDINA, con DNI ***7119**.

Segundo.- Los efectos económicos y administrativos derivados de este nombramiento surtirán efectos a partir del uno de julio de dos mil veintidós.

Tercero.- Este nombramiento se realiza en régimen de comisión de servicios, con reserva del puesto de trabajo de origen y por un periodo de cinco años.



FIRMADO POR	ANA DOLORES BERROCAL JURADO	24/06/2022 09:32:28	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eK2NKHHZLVYTLW97YPQ289Z8NS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Educación y Deporte , en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

**LA DELEGADA TERRITORIAL
DE EDUCACIÓN Y DEPORTE**

Ana Dolores BerrocalJurado

FIRMADO POR	ANA DOLORES BERROCAL JURADO	24/06/2022 09:32:28	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eK2NKHHZLVYTLW97YPQ289Z8NS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			